



**FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ**

**PROPUESTA DE PLAN DE  
GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DEL  
TAHUAMANU**

ING. FREDY CHAVEZ BAZAN  
ELABORADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO PARTIDO



## **I. PRESENTACIÓN:**

“EL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ” – FREPAP. Es un partido teocrático de ancha base, fundado el 30 de septiembre de 1989, por el maestro pionero y fundador de Fronteras Vivas del Perú EZEQUIEL ATAUCUSI GAMONAL, con la finalidad de participar activamente en la vida política del país. Actual presidente del partido es el excelentísimo señor EZEQUIEL JONÁS ATAUCUSI MOLINA. Tiene como símbolo un pescado, en cuyo interior lleva las siglas – FREPAP.

El Frente Popular Agrícola Fía del Perú – FREPAP, es un partido democrático con tendencia teocrática, nacionalista, tahuantinsuyano, agrario, ecologista y revolucionario. Firme defensor de los derechos fundamentales de la persona, de la verdad y el estado de derecho. Se inspira en los principios de libertad e igualdad, lucha contra toda forma de corrupción, y por establecer en nuestro país la justicia social.

## II. PRINCIPIOS Y VALORES:

El Frente Popular Agrícola Fía del Perú – FREPAP, tiene como principio y columna vertebral la Ley moral divina los “Diez Mandamientos de la Ley de Dios”, con el cual moraliza al hombre y la agricultura como fuente de alimentación y supervivencia del hombre.

El partido FREPAP es teocrático, nacionalista, revolucionario, tahuantinsuyano, agrario ecologista y de ancha base, que a continuación se detalla:

**¿Por qué es teocrática?** Porque llama a los hombres a la observancia de la Ley Divina, con la finalidad de moralizar, para aniquilar la corrupción política y ser un buen político noble, honesto y justo.

**¿Por qué es nacionalista?** Porque siente amor a Dios y a su patria, lo cual nos lleva asumir un compromiso para construir un futuro mejor.

**¿Por qué es revolucionario?** Porque la transformación de la actual sociedad, llena de crisis y miseria, requiere de una sociedad de hombres verdaderamente libres y solidarios.

**¿Por qué es tahuantinsuyano?** Porque asume el ejemplo incaico de hacer una realidad, de una sociedad racionalmente planificada, que permite hacer del hombre y su trabajo un proceso de dignificación diaria.

**¿Por qué es agrario ecologista?** Porque reconoce en la agricultura, la actividad fundamental para la existencia de la humanidad, fuente indispensable para asegurar el desarrollo socio-económico de la sociedad, preservando el medio ambiente y por consiguiente desarrollando las fronteras vivas y defensa de nuestra soberanía.

**¿Por qué de ancha base?** Porque se sustenta en la libre opción ciudadana, para designar sus gobernantes, colaborar en las tareas de gobierno y elegir la ideología, política, social, económica o religiosa que desee cada ciudadano, pues la libertad es un legado de Dios a los hombres.

Además, el partido político FREPAP asume como base y fundamentos de su existencia y trabajo, los siguientes principios rectores.

- Defensa irrestricta de la democracia.
- Defender los principios de igualdad y fraternidad para construir una sociedad justa; eliminar toda forma de discriminación.
- Contribuir a preservar las normas éticas y morales en la sociedad y política.
- Defensa y conservación del medio ambiente, aplicando el desarrollo sostenible.
- Defensa plena y vigencia de los derechos humanos, defensa irrestricta de la libertad de expresión, opinión e información.
- Participación directa de las bases en la toma de decisiones.

- Promover y desarrollar la agricultura como único medio de subsistencia.

Actualmente el agro en la provincia del Tahuamanu se encuentra en un proceso de mejora de la productividad tras la implementación de nuevos conocimientos en el manejo de tecnologías adaptadas a zonas tropicales y como también el interés que le ponen los productores agrarios tanto económica y socialmente para conseguir una mejora de la calidad de vida. Por tanto, la presente nace como una alternativa de Gobierno Municipal en la búsqueda de un verdadero desarrollo sostenible, de amplia base para el bienestar de la población que en las actuales circunstancias atraviesa por una difícil situación económica y social, además, busca reivindicar las necesidades más sentidas de la población de esta provincia, donde la inmensa mayoría es eminentemente campesina y forestal e indígena quienes a lo largo de nuestra historia han venido siendo postergadas su desarrollo.

Teniendo en cuenta estas coyunturas, y además que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico, social, político, cultural, la equidad, el desarrollo integral implicando el crecimiento, justicia social y sostenibilidad ambiental de manera permanente, se presenta el presente Plan de Gobierno Provincial para el periodo 2019 – 2022 para la provincia del Tahuamanu.

## **VISION**

"Tahuamanu, provincia modelo en desarrollo sostenible en la región y en el país, basado en la agricultura, agroindustria, industria Forestal y el ecoturismo, con un enfoque territorial de integración trinacional, con una educación y salud de calidad, servicios básicos, seguridad ciudadana eficiente y una real tenencia de la tierra; respetando sus manifestaciones culturales mestizas, andinas, nativas, extranjeras y religiosas".

## **MISION**

"Impulsar un desarrollo territorial sostenible productivo, posicionándose como un modelo de desarrollo integral con un enfoque territorial, basado en un modelo de ordenamiento territorial articulado entre lo urbano y rural, dotado de servicios básicos eficientes, mediante la articulación vial, energética, la conservación de sus ecosistema y sus costumbres, desarrollando una verdadera política agraria, agroindustrial, ganadera, piscícola, forestal, castañera, siringuera y turística, buscando una verdadera revolución productiva en la provincia, respetando el medio ambiente y las costumbres de los pueblos"

### **III.- DATOS INFORMATIVOS:**

Tahuamanu, provincia del departamento de Madre de Dios, localizado en la región selva del Perú, en la cuenca del río Tahuamanu, lugar en donde se aprecia pintorescos y singulares paisajes, creado por Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, Ley que crea el departamento de Madre de Dios.

La provincia de Tahuamanu, en el año de creación (1912) estuvo constituido por los distritos Tahuamanu e Iñapari, posteriormente el 7 de junio de 1961, con Ley N° 13656, se crea el tercer distrito de la provincia de Tahuamanu, denominándose Iberia, asignándose como su capital, el fundo Iberia, a la que se le otorgó la categoría de pueblo, así mismo el nuevo distrito de Iberia recientemente creado estaría formado por los centros poblados de Iberia, Firmeza y Chilina. Mediante Ley N° 17061 del 23 de setiembre de 1968, el pueblo de Iberia se eleva a categoría de ciudad y se traslada a esta ciudad, la capital de la provincia de Tahuamanu.

Posteriormente, el 27 de mayo de 1969, mediante Decreto Ley N° 17663, se decreta que la capital de la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios, es Iñapari.

#### **3.1. DENOMINACION Y UBICACIÓN GEOGRAFICA**

La provincia de Tahuamanu, de la región de Madre Dios, es una provincia cuya característica es netamente amazónica, con selva baja, clima tropical y llanura amazónica; zona turística. Es una provincia bifronteriza que limita con los países vecinos Brasil y Bolivia: y tiene tres distritos que son:

IÑAPARI,  
TAHUAMANU,  
IBERIA.

#### **Límites:**

- Por el Norte: Región Ucayali
- Por el Sur y Oeste: con la provincia de Tambopata.
- Por el Este: Brasil y Bolivia.

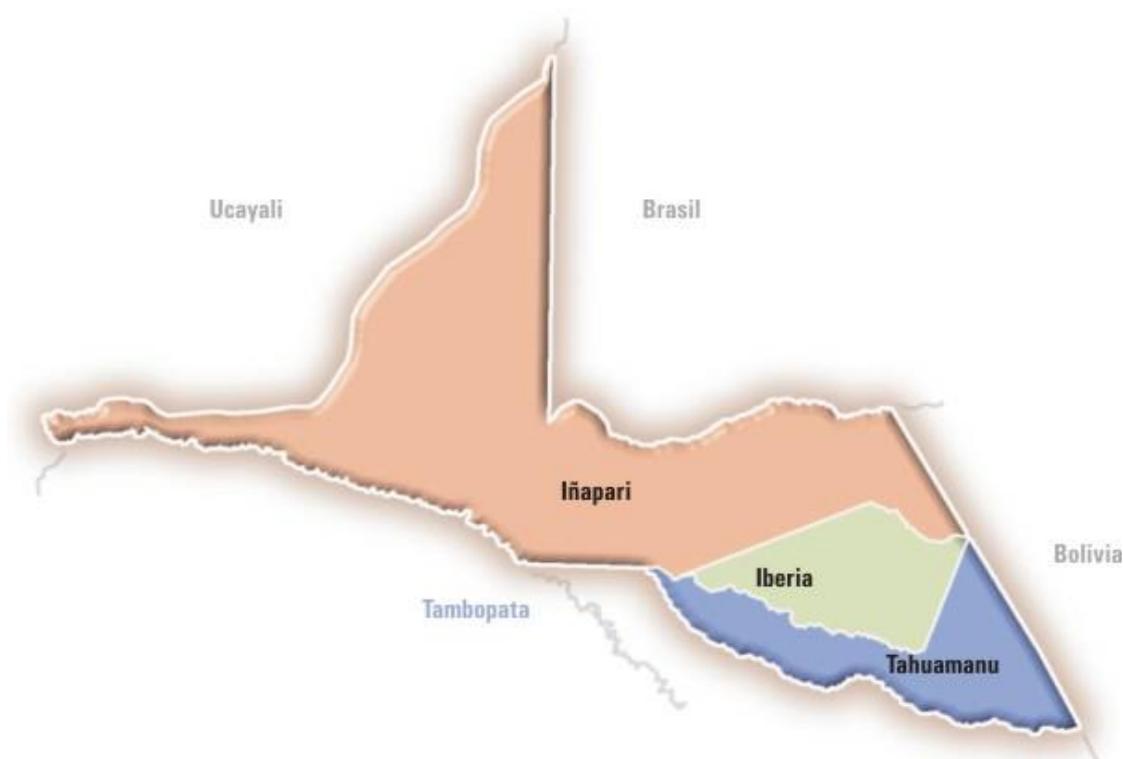
#### **Población:**

10,000 habitantes aproximadamente.

### 3.2 UBICACIÓN FÍSICA

Tahuamanu se ubica en el extremo oriental del Perú; en la región de la Amazonía peruana y abarca una extensión de 21,196.88 km<sup>2</sup>, que representa el 24.85% de la superficie del territorio del departamento; dentro de su jurisdicción está conformado por la cuenca del Tahuamanu que incluye las cuencas de los ríos Tahuamanu, Manuripe y Muymanu; la subcuenca del río Las Piedras y a la cuenca del Río Acre (Brasil) a través del río Acre, Chandles y Yaco. Debido a que es una provincia ubicada en la zona de frontera tripartita (limita con Brasil y Bolivia), constituye un eje de integración que vincula y articula a los países vecinos, ofreciendo procedimientos y servicios para el adecuado intercambio de productos y el paso de las personas siempre y cuando cumplan con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales respectivas; de ahí que esta provincia goza de una posición estratégica en el desarrollo de la región; más aun, cuando el principal eje vial interoceánico denominado IIRSA SUR (Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) recorre e integra a los principales centros poblados que existen en la provincia.

Mapa 1. División política de la provincia de Madre de Dios.



### **3.3 FECHA DE CREACION**

La provincia de Tahuamanu es una de las tres provincias que conforman el departamento de Madre de Dios. Creada mediante Ley N° 1782 en el año 1912, reconoce como capital de la provincia al pueblo de Iñapari y a los distritos de Iñapari y Tahuamanu. Posteriormente, en el año 1961, mediante ley N° 13656 se crea el distrito de Iberia.

### **3.4. FINALIDAD DEL PRESENTE PLAN:**

El presente plan tiene como fin fomentar el desarrollo local integral con participación de la ciudadanía y sus autoridades con responsabilidad, profesionalismo, identificación regional y ciudadana que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia del Tahuamanu.

Asimismo, la mejora de la gestión municipal, la construcción de un municipio democrático, descentralizado y al servicio de los ciudadanos que habitan en la provincia.

#### **IV.- IDENTIFICACIÓN DE EJES TEMÁTICOS EN EL QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE COMPETENCIA (ÁMBITO PROVINCIAL)**

##### **4.1. Políticas Globales (General)**

###### **4.1.1. Finalidad del gobierno local**

Según la Ley Orgánica de Municipalidades<sup>1</sup>, los gobiernos locales son organizaciones básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos; siendo elementos esenciales el territorio la población y la organización.

La Municipalidad Provincial del Tahuamanu es un órgano de gobierno local de nivel provincial promotor del desarrollo, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

###### **4.1.2. Objetivos de la Política Municipal de la provincia del Tahuamanu**

Son Objetivos de la Municipalidad Provincial del Tahuamanu:

- a) Planificar y ejecutar la zonificación de la Provincia en función a los espacios de uso público, uso comercial y productivo, de reserva ecológica y de aquellos con impacto directo en la calidad del medio ambiente.
- b) Promover y conducir el desarrollo integral de la Provincia, teniendo como finalidad suprema el desarrollo humano sostenible de todos los ciudadanos, el bienestar y una mejora de la calidad de vida de los habitantes de Tahuamanu bajo los principios de equidad, lucha contra la pobreza e integralidad.
- c) Promover la participación democrática, la concertación para el desarrollo y la gobernabilidad local, a través de mecanismos de participación y la generación de una ciudadanía activa.
- d) Prestar servicios públicos efectivos utilizando medios, recursos y tecnologías apropiadas y promoviendo la inversión privada.
- e) Las demás funciones asignadas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades y por la Constitución Política del Estado.

###### **4.1.3. Competencias de la Municipalidad Provincial del Tahuamanu**

Son competencias de la Municipalidad Provincial del Tahuamanu:

- a) Organización del espacio físico - Uso del suelo.
- b) Servicios Públicos Locales.
- c) Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- d) Desarrollo y Economía Local.

---

<sup>1</sup> Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades publicada el 27 de mayo de 2003.

- e) Participación Vecinal.
- f) Servicios Sociales Locales.
- g) Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

#### **4.2. Políticas Multisectoriales (General)**

- A. Promover la coordinación multisectorial para mejorar la infraestructura vial, energía y servicios básicos rurales.
- B. Promover de manera coordinada con otras instituciones nacionales e internacionales para gestión de proyectos locales, a partir de la demanda de las poblaciones.
- C. Establecer como requisito la participación directa de la población beneficiaria desde la definición y el análisis de alternativas hasta la operación del proyecto, pasando por el diseño del mismo.
- D. Articular esfuerzos en la lucha contra la violencia familiar y social; a través del Comité de Seguridad Ciudadana.
- E. Conformar y potenciar Instituciones que se dediquen a la prevención y lucha contra el consumo de drogas.
- F. Fortalecer y repotenciar los Comités de Defensa Civil Provincial y Distritales, para forjar una cultura de prevención y brindar atención adecuada a la población durante la ocurrencia de eventos adversos.

#### **Específicas:**

##### **4.2.1. Integración**

- A) Fortalecer la integración de la provincia del Tahuamanu a través de empoderamiento de la Asociación de Municipales de la Provincia de Tahuamanu.
- B) Promover la integración geopolítica de las municipalidades adyacentes o vecinas a nivel de cuencas o micro cuencas.
- C) Establecer Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo en la localidad.

##### **4.2.2. Relaciones Internacionales**

- A) Fortalecer la unidad de Cooperación Internacional y promover la suscripción de nuevos convenios con entidades Cooperantes Internacionales.
- B) Incrementar el banco de proyectos de desarrollo social y productivo que permita la captación de financiamiento internacional.
- C) Buscar los hermanamientos con ciudades Nacionales e Internacionales especialmente Bolivia y Brasil.
- D) Consolidar la participación en el acuerdo MAP.

### **4.2.3. Seguridad Ciudadana**

***Contribuir a optimizar y consolidar la seguridad ciudadana en el ámbito.***

- A. Fortalecimiento de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- B. Fortalecimiento de la Policía Municipal.
- C. Seguridad Vial: PNP, MTC y Taxistas.
- D. Puestos Policiales móviles: PNP.
- E. Fortalecimiento del comité Provincial de Seguridad Ciudadana y que este cuente con su plan de seguridad 2019-2030.

### **4.2.4. Ciencia y Tecnología.**

- A. Apoyo a la feria nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC.

## **4.3. Políticas Sectoriales (General)**

### **4.3.1. Sector agrario**

- A. Promocionar e impulsar los cultivos alternativos adecuados a nuestra realidad geográfica que constituyan una alternativa rentable y el mejoramiento del nivel de vida del agricultor.
- B. Gestionar la inclusión de la provincia en el programa Sierra y selva exportadora.
- C. Generar programas de mejoramiento genético del ganado vacuno, a fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente los niveles productivos.
- D. Promover la crianza de animales menores en las organizaciones sociales de base.
- E. Incentivar los Programas de manejo y conservación del medio ambiente, incidiendo en la instalación de viveros para programas de reforestación, recuperando zonas críticas y que hayan sido deforestadas.
- F. Promover la asistencia técnica para incentivar la producción agropecuaria con fines de transformación agroindustrial.
- G. Promoción de la actividad apícola.
- H. Desarrollo de Cadenas de productivas con estudios de mercado.
- I. Promover la agroindustria regional, en base a la instalación de plantas de procesamiento de arroz, maíz, plátano, yuca, frutas y hortalizas, etc, buscando como fuentes de financiamiento la Cooperación Técnica Internacional y el crédito LIBOR, con el propósito de generar valor agregado a la producción local y como también puestos de trabajo para la población y de esta forma mejorar la calidad de vida del poblador del Tahuamanu.

#### **4.3.2. Sector pesquero**

- A) Promover y fortalecer la producción piscícola estable y permanente en el ámbito de la provincia.
- B) Incentivar la asistencia técnica para la producción de Paco, Gamitana y Paiche y otras especies tropicales.
- C) Fomentar el consumo local y regional de la producción, a través de festivales gastronómicos.
- D) Capacitar a los productores piscícolas en la elaboración de raciones alimentarias para alevitos y peces a costos competitivos.
- E) Realizar la identificación de mercados potenciales para la venta de peces: Dirección Regional de la Producción, Universidad, Gobierno Regional y Municipalidades Distritales.

#### **4.3.3. Sector energía**

- A) Promover la electrificación rural a través de la Cooperación Técnica Internacional mediante el uso de energía renovables (energía solar, geotérmica, biomasa y otras fuentes) y la articulación a los programas rurales.
- B) Gestionar la electrificación de los anexos de los distritos de la provincia.

#### **4.3.4. Sector industria y artesanía**

- A) Fortalecimiento y capacitación de gremios, mediante el apoyo al desarrollo artesanal con grupos de madres organizadas.
- B) Incentivar la industrialización y comercialización de productos del bosque.
- C) Formalización de los productores Shiringueros para obtener niveles competitivos en el mercado.
- D) Promover la creación de un centro artesanal en el distrito de Iberia con diversos rubros: Castaña, Shiringa y Tallados.

#### **4.3.5. Sector turismo**

- A) Diseño de una Marca Provincial.
- B) Creación de un circuito turístico.
- C) Reglamentar servicios en el circuito.
- D) Capacitación continua y de nivel de actores involucrados.
- E) Promoción de Destino mediante el uso de: Work Shop, Fam Trip, Travel mark,
- F) Turismo ecológicos: Turismo sostenible y manual de buenas practicas de turismo ecológico.
- G) Elaboración del Inventario de los recursos turísticos de la provincia.
- H) Integración al circuito trinacional Perú – Bolivia y Brasil.

#### **4.3.6. Sector comercio**

- A) Elaboración de un Proyecto de Construcción de Mercado Mayorista en Iñapari.
- B) Elaboración de un Proyecto de Construcción del Mercado de Iberia.
- C) Promoción y apoyo para la realización de ferias provinciales.
- D) Promover la Creación de la Zona franca.

#### **4.3.7. Sector transportes y comunicaciones**

- A. Conectividad a los distritos de la provincia a través de la red inalámbrica de comunicaciones.
- B. Promover, reordenar y reglamentar el servicio de transporte publico rural y urbano de la provincia, Crear estaciones de ruta de servicio de transporte Inter Distrital y local.
- C. construcción del terminal terrestre.
- D. Reordenamiento y o reubicación de los talleres mecánicos y otros en la ciudad.
- E. Ubicación de zona de parqueo de transporte pesado.
- F. Solucionar la controversia entre taxistas de estación e independiente.
- G.** Gestionar el asfalto de la carretera Iberia – Pacahuara. Así como de las principales zonas productoras de la provincia de Tahuamanu mediante la adquisición de una planta de asfalto y bajo la administración directa de la Municipalidad con la participación directa de sus vecinos.

#### **4.3.8. Sector educación y cultura**

- A. Promover el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad provincial
- B. Colaborar con la Dirección Regional de Educación con la implementación de planes curriculares de estudios en los diferentes niveles.
- C. Gestionar ante las autoridades de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios la creación de la Facultad de Agronomía y la descentralización de Escuelas Profesionales que funcionen en la provincia de Tahuamanu.

#### **4.3.9. Sector salud y bienestar social**

- A) Realizar un proyecto de relleno sanitario con su respectivo estudio de Impacto ambiental.
- B) Puesta en marcha del Programa Integral de Gestión de Residuos Sólidos. (PIGARS).
- C) Equipamiento con vehículos recolectores de basura.
- D) Gestionar ante las autoridades nacionales y entidades públicas para la implementación de un centro asistencial de salud con equipamiento de

última generación y dotación de médicos especialistas para el Tahuamanu.

- E) Gestionar ante las autoridades regionales, la implementación de las postas médicas abandonadas con personal médico, medicamentos, materiales y equipos, presupuesto y movilidad.
- F) Realizar estudios preliminares para la realización de obras de agua potable, y saneamiento básico en las diferentes comunidades como Bélgica, San Lorenzo, Pacahuara y otras zonas de interés.

#### **4.3.10. Sector recreación y deporte.**

- A) Proyecto Polideportivo.
- B) Promoción del deporte: a través de la Escuela Municipal de Deportes.
- F) Auspiciaremos torneos deportivos; olimpiadas escolares, barriales, y trinacionales.

#### **4.3.11. Seguridad Ciudadana**

- A. Fortalecimiento de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- B. Fortalecimiento de la Policía Municipal.
- C. Seguridad Vial: PNP, MTC y Taxistas.
- D. Puestos Policiales móviles: PNP.
- E. Fortalecimiento del comité Provincial de Seguridad Ciudadana y que este cuente con su plan de seguridad 2019-2022.

#### **4.3.12. Desarrollo Urbano y Rural**

- A. Catastro urbano y rural.
- B. Promover e impulsar el ordenamiento territorial rural y urbano.
- C. Habilitación Urbana, a través de la promoción y monitoreo de los asentamientos humanos en forma planificada.
- D. Apertura de calles.
- E. Gestionar la titulación de propiedad a través de la participación de COFOPRI.
- F. Actualización del Plan Director.
- G. Plan Provincial de Desarrollo Estratégico 2019 – 2022.
- H. Zonificación Ecológica y Económica de la Provincia: MIVIVIENDA y Municipalidad Provincial.
- I. Fijar las áreas de conservación ambiental de la Ciudad.
- J. Plan de Desarrollo de los Asentamientos Humanos.
- K. Continuar con el proyecto de mejoramiento del casco urbano de la ciudad de Ñapari.
- L. Proyecto pavimentado de calles de la ciudad a nivel de concreto.
- M. Integración de los asentamientos Humanos al plano Urbano de la Ciudad.
- N. Mejoramiento de pistas y veredas.

